

Alerta de Seguridad Minera por Derrumbe de Talud

A Descripción de los Hechos.

El jueves 13 de marzo de 2014, hacia las 11:00 a.m., en el corregimiento de Santa Isabel, Municipio de Remedios, Departamento de Antioquia, en una mina artesanal de oro de aluvión, se encontraban dos personas realizando labores de barequeo. En el desarrollo de esta labor, se desprendió un bloque del talud, atrapando a uno de los mineros, quién murió. La otra persona, ilesa, logra sacarlo y dar aviso de lo sucedido.

B Análisis de Causalidad.

Por condiciones inseguras: el ángulo de reposo del talud no garantizaba su sostenimiento al sufrir una afectación.

Por actos inseguros: desestabilizaron el talud, originando el derrumbe

C. Recomendaciones

Debido al riesgo inminente que viene generando esta actividad, ordenar a quien corresponda la clausura temporal de esta mina. Artículo 10 del Decreto 035 de 1994.

Según el artículo 306 del código de Minas (ley 685 de 2001), los alcaldes procederán a suspender, en cualquier tiempo, de oficio o por aviso o queja de cualquier persona, la explotación de minerales sin título inscrito en el Registro Minero Nacional.